

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
TURISMO Y DE FOMENTO

897. PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA RODAJES EN MELILLA DE LA RED “FILM COMMISSION” POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEJOR OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES (EXP. NÚM 234/2025/CMA).

ANUNCIO

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del Procedimiento para la celebración de un contrato privado de arrendamiento de local para rodajes en Melilla de la red “Film Commission”, por procedimiento abierto, mejor oferta económica y otros criterios cuantificables mediante cifras o porcentajes (Exp. Núm. 234/2025/CMA), publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 1 de septiembre de 2025 a las 9:40 horas.

Objeto del Contrato: arrendamiento de un local para su utilización por la Dirección General de Cultura para la gestión eficaz de la Red Film Commission.

Plazo de Ejecución del contrato: Desde fecha de firma del contrato con una duración total de TRECE (13) meses.

Plazo de finalización de ofertas: el plazo de finalización terminará el día 16 de septiembre de 2025 a las 13:00 horas.

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=gy7dzN0dyvvl8aL3PRS10Q%3D%3D

Melilla, a 1 de septiembre de 2025,
El Director General de la Vivienda, Patrimonio y Urbanismo,
José Luis Matías Estévez